



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 106 /23

Rawson, 12 de Diciembre de 2023

VISTO: La Consulta N° 41.406, año 2023, caratulado: “MINISTERIO DE HIDROCARBUROS S/ LIQUIDACION DE ANTIGÜEDAD AG FACCIO MARCIA (EXPTTE N° 599/23 MHC)”; y

CONSIDERANDO: Que por la consulta del visto se solicita intervención de este Tribunal a los fines de determinar la situación de la agente Faccio, a quien, de acuerdo a lo advertido mediante Notas N° 15/23 y N° 23/23 F.1 de la Fiscalía actuante, se le ha practicado una liquidación en concepto de antigüedad incorrecta.

Que al respecto se ha expedido la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hidrocarburos a fs. 04 y fs. 17; la Asesoría General de Gobierno a fs. 07. Ambos coincidiendo con el criterio de antigüedad indicado por el Tribunal de Cuentas.

Que se ha expedido la Asesoría Legal a fs. 21 mediante dictamen N° 53/23.

En tal estado, se elevan los actuados para consideración de este órgano de contralor, restando por definir el momento al cual se le aplicara la prescripción de la acción de repetición por el pago indebido. A tales efectos se comparte el criterio volcado por el Asesor Legal del Ministerio mediante dictamen N° 17/23, debiendo aplicarse el plazo de prescripción genérico del artículo 2560 del CCyCN de 5 años.

Atento a ello, el organismo consultante deberá perseguir la restitución/reintegro de los importes dinerarios indebidos que fueran liquidados a la agente en cuestión en concepto de antigüedad, utilizando los criterios precedentemente indicados, debiendo informar tal situación a este Tribunal.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los considerando expuestos precedentemente.

El Ministerio de Hidrocarburos hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.

jcv

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Prosec. Dra. Jimena PALACIO